



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Rentas Municipales

Parral, 01 MAR. 2022

DECRETO EXENTO N° 884

VISTOS

1. La solicitud de eliminación de patente presentada por el contribuyente.
2. Decreto Exento N° 2591 de fecha 06 de Julio de 2021, y Decreto Exento N° 3360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del Decreto Exento N° 2591 que designa como Alcaldesa subrogante de la comuna la Sra. Marie Michelle Hiribarren Taricco
3. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y siguientes.
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **ELIMÍNESE**, a contar de esta fecha la siguiente patente, en la dirección comercial que se indica

GIRO COMERCIAL	BOUTIQUE
ROL	20306
NOMBRE CONTRIBUYENTE	MUÑOZ PARADA TERESA
RUT	8.639.924-5
DIRECCIÓN COMERCIAL	ANIBAL PINTO 715 L. 118

2. El Departamento de Patentes y Rentas Municipales eliminará del Rol General, y de la Base de Datos computacionales, la patente antes indicada.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




MARIE MICHELLE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL (S)

MHT/ARC/CLP/clp

DISTRIBUCIÓN

1. Oficina de Partes ✓
2. Departamento Patentes y Rentas Municipales
3. Contribuyente
4. Archivo patentes (CRISTOFER.LARENAS@PARRAL.CL)